



RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL N° 150-2023

Lima, 03 de agosto de 2023

VISTOS:

El Memorándum N° 00127-2023/DEP, de la Dirección Especial de Proyectos; el Proveído N° 00163-2023/OA/PER, del Área de Personal de la Oficina de Administración; el Informe N° 00016-2023/OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el numeral 12.1 del artículo 12 del Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 143-2023, se dispuso encargar al servidor Victor Hugo Berrospi Polo las funciones de Director de Proyecto de la Dirección Especial de Proyectos, en adición a sus funciones, en tanto dure la ausencia de la servidora María Elena Fernández Cervantes, para la conducción, entre otros, del proyecto "Gestión Integral de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud del Ministerio de Salud en Lima Metropolitana";

Que, mediante Memorándum N° 00127-2023/DEP, la Dirección Especial de Proyectos, solicita modificar la Resolución de la Secretaría General N° 143-2023, debido a que el citado proyecto fue asignado a la Servidora Nancy Zedano Martínez mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 073-2023;

Que, mediante Proveído N° 00163-2023/OA/PER, el Área de Personal de la Oficina de Administración, solicita atender según lo indicado en el Memorándum N° 127-2023/DEP;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF; la Directiva N° 007-2021-PROINVERSIÓN, Directiva que regula el encargo de puestos y funciones para los servidores bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 728 y la suplencia y designación temporal para los RECAS, aprobada mediante Resolución de la Secretaría General N° 162-2021; y, la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 125-2022;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el artículo 1 de la Resolución de la Secretaría General N° 143-2023, en los términos siguientes:

“Artículo 1.- Encargar por delegación, del 26 de julio al 6 de agosto de 2023, al servidor Víctor Hugo Berrospi Polo, Especialista Técnico IV, las funciones de Director de Proyecto de la Dirección Especial de Proyectos, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de la servidora María Elena Fernández Cervantes, para la conducción de los siguientes proyectos:

1. *“Nuevo Hospital Militar Central”.*
2. *“Operación y Mantenimiento del Nuevo Hospital de Emergencia Villa El Salvador”.*
3. *“Gestión del Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja”.*

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a los servidores Víctor Hugo Berrospi Polo y María Elena Fernández Cervantes, a la Dirección Especial de Proyectos y a la Oficina de Administración.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la sede digital de PROINVERSIÓN (www.gob.pe/proinversion) y en el Portal de Transparencia Estándar de PROINVERSIÓN (www.transparencia.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

FERNANDO ALARCÓN DÍAZ
Secretario General (e)
PROINVERSIÓN

